

JUICIO DE FALTAS 35/2007

EDICTO

1580.- D. Alejandro López Montes SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 35/07 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 10/4/2007.

El Ilmo. Sra. Dña. María Del Carmen Carpio Lozano Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 35/07 se guido por una falta de lesiones contra Yousef Manuel Docampo Abdeselam, Antonio Centeno, María del Carmen Centeno Beltrán, Guillermo Joaquín Rubio Ramos, Adrián Marta, Estefanía Ucle Moreno. habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo Absolver y absuelvo a Yosef Manuel Docampo Abdeselam, Joaquín Rubio Ramos, Adrián Marta Firing, de los hechos enjuiciados, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Estefanía Ucles Moreno, María del Carmen Centeno Beltran, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 31/5/2007.

El Secretario. Alejandro López Montes.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 3

JUICIO DE FALTAS 405/2003

EDICTO

1581.- D./DÑA. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 405/2003 se ha dictado la presente providencia, QUE DICE:

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ D. MARÍA DOLORES MÁRQUEZ LÓPEZ.

En Melilla, a nueve de febrero de dos mil siete.

Dada cuenta el anterior oficio únase a los autos de su razón, y visto el contenido del mismo requiérase al propietario del vehículo ML-2092-D marca Opel modelo astra Karim Mimón Amar para que en el plazo de 15 días se haga cargo de su vehículo que se encuentra depositado en la empresa Hamed Uasani, tonel apercibimiento de que en caso de no hacerlo así se considerara residuo sólido urbano y se procederá a su destrucción por la empresa Remesa.

Y para que conste y sirva de Notificación de providencia a KARIM MIMN AMAR, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 28 de junio de 2007.

La Secretaria. Ana María Segovia Angel.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

SECCIÓN SEPTIMA MELILLA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

1582.- En el Rollo de Apelación nº 180/06 dimanante de las Diligencias Previas nº 416/05 del Juzgado de Instrucción nº 2 de esta Ciudad por un delito de Amenazas, se ha dictado Auto de fecha 21/06/06, y cuya Parte Dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de Apelación interpuesto por la Procuradora de los Tribunales D.ª Concepción García Carriazo en nombre y representación de HAMED MOHATAR HAMED, contra el Auto de fecha 31 de julio de 2007, dictado en las Diligencias Previas nº 416/05, por el Juzgado de Instrucción Número Dos de esta Ciudad que ha dado lugar al Rollo nº 180/06; debemos confirmar y confirmamos la resolución recurrida, con declaración de oficio de las costas vertidas de esta alzada.

Y para que sirva de notificación personal a HASSAN ARRAMDANI, en ignorado paradero, extiendo la presente en Melilla a 29 de junio de 2007.

La Secretaria. M.ª José Antolín Pérez.